



*Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Coordinación Administrativa y
Evaluación Presupuestaria
Oficina Nacional de Contrataciones*

BUENOS AIRES, 28 SEP 2015

COMUNICACIÓN GENERAL N°

033

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica lo siguiente:

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Disposición ONC N° 45/15 a través de la cual se dispuso un nuevo procedimiento para la adquisición de los automotores a través de los contratos de leasing con NACIÓN LEASING S.A.

En virtud de ello, a partir del día 29 de septiembre de 2015, las Solicitudes de Contratación deberán ser remitidas por la U.O.C. a NACIÓN LEASING S.A., a través del formulario aprobado por la Disposición SSTG N° 24/13.

Los trámites que hayan ingresado a esta Oficina Nacional hasta el día 28 de septiembre de 2015, inclusive, continuarán según el trámite en el que se encuentren.

Abog. María Verónica Montes